

En San Miguel de Tucumán, a los 4 días del mes de marzo de dos mil veinticuatro, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO

La impugnación promovida por el concursante Emilio Edgardo Pérez contra la calificación de sus antecedentes personales en el concurso n° 238 (Juzgado en lo Civil especializado en Violencia contra la Mujer del Centro Judicial Concepción); y

CONSIDERANDO

I. El postulante plantea impugnación contra la calificación de sus antecedentes personales.

Señala que su puntaje es inferior al recibido en concursos anteriores. Reprocha la merma en los rubros I.d.1), I.d.3), II.2.d) y pondera errónea la falta de nota en el apartado II.1.c). Destaca ser profesor adjunto en la cátedra de Derecho Público de la Facultad de Economía y Administración y en la cátedra de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino (UNSTA), con una antigüedad de 35 años en la docencia.

II. Al ingresar al estudio de sus reparos deducidos por el postulante, destacamos que expresó su voluntad de no continuar en el trámite de este proceso concursal, como se desprende de informe actuarial de fecha 1 de diciembre de 2023 agregado al expediente del concurso, por lo que se tornó de abstracto pronunciamiento su impugnación en estudio.

Por ello,

**EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN
ACUERDA**

Artículo 1°: **DECLARAR DE ABSTRACTO PRONUNCIAMIENTO** la impugnación formulada por el Abog. Emilio Edgardo Pérez contra la calificación de sus antecedentes personales en el concurso n° 238 (Juzgado en lo Civil especializado en Violencia contra la Mujer del Centro Judicial Concepción), conforme a lo considerado.

Articular 2°: **NOTIFICAR** el presente al impugnante poniendo en su conocimiento que resulta irrecurrible a tenor de lo dispuesto en el art. 43 del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura y **DAR A PUBLICIDAD** en la página *web*.

Artículo 3°: De forma.

Ante mi doy fe
Dra. MARIA SOFIA NACU...
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dra. MALVINA SEGUI
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Leg. WALTER BERARDUCCI
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Leg. MARIO LEITO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Leg. MANUEL COURÉ
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. EUGENIO RACEDO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Leg. SARA ASSÁN
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

M. MARIO CHOQUIS
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

